

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-0287-OF

Quito, D.M., 01 de abril de 2020

Asunto: Resolución No. 016-CAHP-2020 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1282-O, de 31 de marzo de 2020 (el “Oficio”), suscrito por la Secretaria General del Concejo (E), al cual se adjuntó la Resolución Nro. 016-CAHP-2020 de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, emitida en la sesión ordinaria desarrollada el lunes 30 de marzo de 2020 (la “Resolución”), manifiesto lo siguiente:

- Sobre el Oficio, particularmente en relación a la indicación de que se cumpla “con lo dispuesto” por la Comisión, es importante aclarar a la Secretaría del Concejo, que la normativa vigente no faculta a un órgano del Municipio (como la Secretaría) a disponer acciones o actividades al Alcalde. En ese sentido, recuerdo a usted que, el Alcalde Metropolitano es la máxima autoridad administrativa del Municipio de acuerdo con los arts. 254 de la Constitución, 89 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y, 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.
- Sobre la Resolución, me permito indicar que se evidencia una contradicción en los dos exhortos realizados, en el primero se indica: “se analice la posibilidad de condonar el valor de los cánones de arrendamiento de las propiedades municipales”; y en el siguiente: “se presente, en beneficio de los arrendatarios, una forma prorrateada de los pagos para los siguientes meses, durante el tiempo que persista la emergencia sanitaria”.

No obstante de ello, de conformidad con los principios que guían a la administración pública y al manejo de recursos públicos, se solicitará que los órganos y entes del Municipio efectúen los análisis requeridos para evaluar su viabilidad técnica y jurídica, y emitan los informes que correspondan.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Homero Yunda Machado
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-0287-OF

Quito, D.M., 01 de abril de 2020

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-1282-O

Copia:

Señora
Luz Elena Coloma Escobar
Concejala Metropolitana

Señor
Alex Fernando Baquero Zamora
Asesor de Alcaldía

Señora Licenciada
Cinthya Rosario Puga Flores
Asesora de Alcaldía

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo
Servidora Municipal

Andrea Concepcion Medina Guano
Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Señor Abogado
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión

Señora Doctora
Natalia Maribel Recalde Estrella
Administradora General

Pubenza María Fuentes Flores
Jefa de Despacho

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AM-AA	2020-03-31	
Aprobado por: Jorge Homero Yunda Machado	JY	AM	2020-04-01	